

## ORGANISMOS AUTÓNOMOS

# Parques y Jardines Singulares y Escuela Municipal de Jardinería y Paisaje

2024/08641 *Anuncio de Parques y Jardines Singulares y Escuela Municipal de Jardinería y Paisaje sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de una plaza de peón/a. Código de convocatoria: E-70010-2023-000199-00.*

### ANUNCIO

Por resolución número PJ-163, de 12/06/2024, de la Presidencia del Organismo autónomo municipal de Parques, Jardines y Biodiversidad Urbana se ha dispuesto:

PRIMERO.- Declarar aprobado el listado provisional de personas solicitantes admitidas y excluidas en la convocatoria de concurso para el acceso como personal laboral fijo en el OAM de Parques y Jardines, por el turno de estabilización, de 1 plaza de Peón confeccionado en atención a lo declarado por las/los solicitantes y sin perjuicio de lo establecido en la Base 11:

#### ADMITIDOS/AS

DNI/CIF INTERESADA	APELLIDOS INTERESADO/A	NOMBRE INTERESADO/A
***8199***	BERLANGA GONZÁLEZ	MARÍA PILAR
***3751***	ROMERA CARO	MARÍA CARMEN

#### EXCLUIDOS/AS

DNI / CIF INTERESADO	APELLIDOS INTERESADO/A	NOMBRE INTERESADO/A	MOTIVO EXCLUSIÓN
***8805***	FUSTER PASTOR	MARIO	FALTA PAGO Y JUSTIFICACIÓN DERECHOS PARTICIPACIÓN PROCESOS SELECTIVOS EN TIEMPO Y FORMA.

SEGUNDO.- Publicar en el BOP, en el Tablón de Edictos de las Oficinas centrales de la entidad, la página web: <https://jardins.valencia.es/es>, y el Portal de Transparencia del OAM Parcs i Jardins.

TERCERO.- Señalar un plazo diez días hábiles siguientes a la fecha de publicación para la presentación de la subsanación de defectos por las/los solicitantes provisionalmente excluidos/as o cualquier reclamación que se estime pertinente por las personas interesadas.

De no plantearse reclamación, sugerencia o petición de subsanación alguna, la resolución provisional devendrá automáticamente definitiva al vencimiento del plazo de subsanación.

València, a 14 de junio de 2024. —El secretario, José Vicente Ruano Vila.

